



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Manejo Integral de Residuos Generados en el Centro de Producción Santa Rita

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO:

PR-EHS-168

REVISIÓN:

3

FECHA DE REVISIÓN:

Junio -2016

DOCUMENTO
CONTROLADO

HOJA:

1/6

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Establecer los procedimientos a seguir para el manejo almacenamiento y disposición de residuos generados en el Centro de Producción Santa Rita, cumpliendo los requerimientos legales aplicables para su Re Uso, Reciclaje y/o confinamiento adecuado.

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Departamentos que intervienen en el procedimiento de Manejo Integral de Residuos Generados en el Centro de Producción Santa Rita

- ☞ Todas las personas que laboren o visiten el Centro de Producción Santa Rita y que generen y/o manejen cualquier tipo de residuo dentro de la empresa.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

POLITICAS DE OPERACIÓN

Dirección: Técnica	Fecha de elaboración: Abril, 2013
Departamento: EHS	Hoja: 2/6
Procedimiento: Manejo Integral de Residuos Generados en el Centro de Producción Santa Rita	

RESPONSABILIDADES GENERALES

Dirección General:

-La Dirección General a través de sus direcciones serán el soporte básico para la correcta implementación de lo establecido en este procedimiento, y hacer que el personal a cargo cumpla y haga cumplir los requerimientos establecidos para el manejo correcto de los residuos generados en el Centro.

Gerente de Ecología, Higiene y Seguridad:

- Establecer y hacer cumplir este procedimiento.
- Resolver toda materia no descrita en el Procedimiento.
- Mantener actualizado este procedimiento.
- Inscribir a la empresa como generadora de residuos, mantener y actualizar el registro, realizar reportes ante dependencias y gestiones necesarias para el cumplimiento con las mismas.
- Apoyar a cada una de las áreas para definir el tipo de residuo y su manejo adecuado



Gerente, Directores, Jefes de área, y supervisores:


- Conocer y aplicar este procedimiento en todas sus áreas de responsabilidad.
- Verificar y controlar que todos los trabajadores y personal externo bajo su responsabilidad, estén capacitados para aplicar este procedimiento.
- Hacer cumplir este procedimiento a través de su área.

Trabajadores de la empresa y personal externo:

- Conocer el procedimiento según le aplique
- Aplicación de los procesos de manera correcta

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de Elaboración: Abril, 2013
Departamento: EHS		Hoja: 3/6
Procedimiento: Manejo Integral de Residuos Generados en el Centro de Producción Santa Rita		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
		RESIDUOS NO PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL
Gerencia de Ecología Higiene y Seguridad	01	Para la identificación de residuos se deberá de dar a conocer el siguiente documento FO-EHS-021 Matriz de manejo de Residuos
Supervisores y jefes de área	02	Deberán de informar a su personal sobre el método de separación de residuos y su disposición en las áreas definidas para su almacenamiento temporal
Servicios Generales	03	Recolectara el residuo de manejo especial en las áreas definidas para ello, revisando y separando de acuerdo a la Matriz FO-EHS-021
Auxiliar de Ecología	04	Apoyará en el seguimiento y disposición de los residuos, para que sea confinado en el área del relleno sanitario, o almacén temporal de residuos Deberá de llevar el control de generación, entradas y salidas de residuos tal y como lo marca los requerimientos de la SEGAM
Gerencia de Ecología Higiene y Seguridad	05	Se asegurara de que la disposición del residuos deba de ser con el menor impacto ambiental posible; así como de requerir que el comprador o reciclador cumpla en tiempo y forma con las obligaciones legales ante la autoridad ambiental, obteniendo evidencia de sus reportes y manifiestos
		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de Elaboración: Abril, 2013
Departamento: EHS		Hoja:4/6
Procedimiento: Manejo Integral de Residuos Generados en el Centro de Producción Santa Rita		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Gerencia de Ecología Higiene y Seguridad	01	<p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>Para la identificación de residuos se deberá de dar a conocer el siguiente documento FO-EHS-021 Matriz de manejo de Residuos</p> <p>Se identificarán de acuerdo a sus características CRETIB</p>
Medico de planta	02	<p>Los residuos Biológico infeccioso estarán regidos bajo la Norma oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002,</p>
Auxiliar Ecología	03	<p>Llevará un programa de recolección continua de residuos Peligrosos Deberá de documentar el área de generación, ingreso y salida en la bitácora correspondiente</p> <p>Deberá de mantener identificado y etiquetado correctamente los residuos de acuerdo al riesgo</p> <p>Deberá de llevar un control y supervisión de la revisión de las regaderas de emergencias, kit contra derrames, equipo de seguridad y de prevención de incendios</p> <p>Deberá de mantener el almacén, limpio, ordenado y bajo ingreso restringido</p> <p>Informará a la gerencia los periodos de recolección requeridos, para solicitar a empresas autorizadas, la recolección de los residuos almacenados No pasando más de seis meses almacenado</p>
Supervisores y Jefes de áreas.	04	<p>Deberá de informar al auxiliar de Ecología, sobre la generación de residuos en sus áreas, evitando almacenar dichos residuos en áreas no definidas para ello</p>

DOCUMENTO
CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de Elaboración: Abril, 2013
Departamento: EHS		Hoja: 5/6
Procedimiento: Manejo Integral de Residuos Generados en el Centro de Producción Santa Rita		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Gerencia de EHS	05	<p>Es el responsable de la administración del procedimiento</p> <p>Deberá de gestionar los recursos necesarios para la implementación de este procedimiento</p> <p>Al menos dos veces por semestre deberá de auditar el proceso de recolección, almacenamiento y disposición de residuos</p> <p>Todos los registros generados del manejo integral de los residuos, y establecidos por la SEGAM, SEMARNAT y SSA deberán ser resguardados durante 5 años por la Gerencia de Ecología, Higiene y Seguridad y estarán disponibles para cualquier consulta.</p> <p>Todos los registros internos generados del manejo integral de los residuos deberán ser resguardados por lo menos 2 años por el área generadora.</p> <p>Reportes sobre el manejo de residuos.</p> <p>La Gerencia de Ecología, Seguridad e Higiene será la responsable de actualizar y enviar los reportes semestrales del manejo de residuos industriales no peligrosos mediante el formato de la SEGAM –DAS-RI-02, y el reporte anual de generación cuando aplique.</p> <p>Fundamento Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) ○ Reglamento de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí en materia de Residuos Industriales No Peligrosos <p>Ley General para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos</p>

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

DIAGRAMA DE FLUJO

